



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora informando que en memorial recibido el 11 de julio la apoderada judicial de la demandada, solicita se sancione al pagador. Pasa para resolver. Bucaramanga, 02 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RADICADO 2021-00527/ 00
INCREMENTO CUOTA ALIMENTARIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Admítase el Incidente de Sanción al Pagador de la POLICIA NACIONAL propuesto por la señora ANGELICA PAOLA PARDO CONTRERAS a través de apoderada judicial.

Córrase traslado del incidente por el término de (3) días al Pagador de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL y a su superior MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL para que informen los motivos por los cuales no han dado cumplimiento de la orden de retención de salario emitida por este Despacho Judicial y consignada a la cuenta informada en oficio No. 425 remitido el 03 de marzo de 2022.

Notifíquese de esta providencia a los incidentados a través de correo electrónico, remitiendo copia del escrito.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 03 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 087 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria